



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA  
COMO MARCO DE DESEMPEÑO DE LOS  
AUDITORES EN EL PLAN Y PROGRAMA DE LA  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA,  
2014.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**BACH. ESPINOZA QUISPE TEODOSIO MARINO**

**ASESOR:**

**MGTR. SICHEZ MUÑOZ VÍCTOR ALEJANDRO**

**AYACUCHO – PERÚ  
2018**



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA  
COMO MARCO DE DESEMPEÑO DE LOS  
AUDITORES EN EL PLAN Y PROGRAMA DE LA  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA,  
2014.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**BACH. ESPINOZA QUISPE TEODOSIO MARINO**

**ASESOR:**

**MGTR. SICHEZ MUÑOZ VÍCTOR ALEJANDRO**

**AYACUCHO – PERÚ**

**2018**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO**

Dr. LUIS ALBERTO TORRES GARCIA  
**PRESIDENTE**

Mgtr. JUAN MARCO BAILA GEMÍN  
**MIEMBRO**

Dr. EZEQUIEL EUSEBIO LARA  
**MIEMBRO**

## **AGRADECIMIENTO**

Dar gracias a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mis padres y hermanos Marino, Deodona, Lizbeth, Judith, Saúl, Nayda y Nilson por el esfuerzo y apoyo incondicional brindado durante mi formación profesional.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibí el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela de contabilidad.

## **DEDICATORIA**

A mis padres Marino y Deodona, pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir mis logros. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

A todos los que he conocido a lo largo de mi formación, profesores, alumnos, compañeros y amigos que con cada charla y compartir ha aportado a mi crecimiento como persona y como profesional.

A mi novia porque su apoyo ha sido fundamental, ha estado conmigo incluso en los momentos más difíciles. Este proyecto no fue fácil, pero estuvo motivándome y ayudándome hasta donde sus alcances lo permitían.

## RESUMEN

La presente investigación pertenece a la línea de Investigación Mecanismos de Control – Auditora, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: Las normas internacionales de auditoría como marco de desempeño de los auditores en el proceso de la auditoría financiera en la municipalidad provincial de huamanga, 2016, se plantea el siguiente problema: ¿De qué manera las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general: Demostrar que las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014. Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos: Describir que la aplicación de las normas internacionales de auditoría permitirán obtener una mayor confiabilidad en los resultados a obtener en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, describir la aplicación de las normas internacionales de auditoría en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de proporcionar al auditor de una metodología estructurada para el correcto desempeño basado en los principios y describir que las normas internacionales de auditoría permitirán al auditor formular una opinión del plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga si están siendo aplicados o tienen deficiencias en su menester. El tipo de investigación es, documental y de caso, mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo a los resultados, los encuestados consideran que las Normas Internacionales de Auditoría sirven Como marco de desempeño para los auditores independientes durante el proceso de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga. Los encuestados consideran que los controles de calidad durante el proceso y ejecución de la auditoría financiera en la Municipalidad Provincial de Huamanga generarán calificados

resultados aplicando las normas internacionales de auditoría financiera, para su correcta ejecución.

**Palabras claves:** Normas Internacionales de Auditoría, Auditoría de Cumplimiento, Aplicación, Desempeño, Evidencias.

## ABSTRACT

The present investigation belongs to the line of Investigation Mechanisms of Control-Audit, of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University Los Angeles Chimbote denominated: The international norms of auditing like frame of performance of the auditors in the process of the financial audit in the provincial municipality of Huamanga, 2016, the following problem arises: How will the international auditing standards be applied as a framework for performance of auditors in the plan and program of the compliance audit in the Municipality Provincial de Huamanga, 2014? To answer the problem, the following general objective has been proposed: Demonstrate that international auditing standards will be applied as a performance framework for auditors in the compliance audit plan and program in the Provincial Municipality of Huamanga, 2014. In order to be able to To achieve the general objective, we have set the following specific objectives: Describe that the application of international auditing standards will allow greater reliability in the results to be obtained in the plan and program of the compliance audit in the Provincial Municipality of Huamanga, describe the application of international auditing standards in the plan and program of the compliance audit in the Provincial Municipality of Huamanga, with the purpose of providing the auditor with a structured methodology for correct performance based on the principles and describing the standards international audit pe The auditor will be asked to formulate an opinion of the plan and program of the compliance audit in the Provincial Municipality of Huamanga if they are being applied or have deficiencies in their need. The type of research is, documentary and case, through the collection of information from sources such as: texts, theses, papers, articles. The research topic has the following results: According to the results, the respondents consider that the International Auditing Standards serve as a performance framework for independent auditors during the process of compliance auditing in the Provincial Municipality of Huamanga. The respondents consider that the quality controls during the process and execution of the financial audit in the Provincial Municipality of Huamanga will generate qualified results applying the international financial audit standards, for its correct execution.



Key words: International auditing standards, compliance audit, application, performance, evidence.

## CONTENIDO

CARÁTULA.....	i
CONTRACARÁTULA .....	ii
HOJA DE FIRMA DE JURADO .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN .....	vi
ABSTRACT.....	viii
CONTENIDO.....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>II. REVISIÓN DE LITERATURA.....</b>	<b>14</b>
<b>2.1 ANTECEDENTES: .....</b>	<b>14</b>
2.1.1 <i>Internacional.....</i>	<i>14</i>
2.1.2 <i>Nacionales .....</i>	<i>17</i>
2.1.3 <i>Regional.....</i>	<i>20</i>
2.1.4 <i>Local.....</i>	<i>22</i>
<b>2.2 BASES TEÓRICAS:.....</b>	<b>23</b>
2.2.1 <i>Normas Internacionales de Auditoría - NIAS.....</i>	<i>23</i>
2.2.2 <i>Auditoría financiera gubernamental .....</i>	<i>25</i>
2.2.3 <i>Orientación de la auditoría bancaria administrativa.....</i>	<i>25</i>
2.2.4 <i>Objetivos de la auditoría bancaria gubernamental.....</i>	<i>25</i>
2.2.5 <i>Conducta y emancipación del auditor .....</i>	<i>26</i>
2.2.5.1 <i>Alcance .....</i>	<i>27</i>
2.2.5.2 <i>Apertura de la auditoría bancaria gubernamental .....</i>	<i>27</i>
2.2.5.3 <i>Comisión auditora.....</i>	<i>27</i>
2.2.5.4 <i>Responsabilidades de la Administración .....</i>	<i>28</i>
2.2.5.5 <i>Responsabilidad del auditor.....</i>	<i>28</i>
2.2.5.6 <i>Responsabilidad del auditor Control de calidad .....</i>	<i>29</i>
2.2.5.7 <i>Disposiciones Específicas.....</i>	<i>30</i>
2.2.5.8 <i>Tipos de opinión para estados presupuestarios.....</i>	<i>36</i>
2.2.5.9 <i>Tipos de opinión para estados financieros .....</i>	<i>37</i>
2.2.5.10 <i>Definición y alcance de las Normas Generales de C.G .....</i>	<i>38</i>
2.2.5.11 <i>Relación de las Normas Generales con otras normas .....</i>	<i>39</i>
2.2.6 <i>S.A.S. Statements on Auditing Standards S.A.S. Statements on Auditing Standards.....</i>	<i>39</i>
2.2.7 <i>NIA 220 - Control de calidad de la auditoría de EE.FF .....</i>	<i>41</i>
2.2.8 <i>NIA 260 - Responsabilidad del auditor con el gobierno .....</i>	<i>41</i>
2.2.9 <i>NIA 700 – formarse una opinión sobre los estados financieros.....</i>	<i>43</i>
2.2.10 <i>NIA 720 - Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados.....</i>	<i>44</i>
<b>2.3 MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>45</b>
2.3.1 <i>Definiciones de las NIAs.....</i>	<i>45</i>
2.3.2 <i>Definición de la auditoría financiera .....</i>	<i>46</i>

<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>47</b>
3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: .....	47
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA: .....	47
3.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES: .....	47
3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS: .....	47
3.4.1 <i>Técnicas:</i> .....	47
3.4.2 <i>Instrumentos:</i> .....	47
3.5 PLAN DE ANÁLISIS .....	47
3.6 MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	48
3.7 PRINCIPIOS ÉTICOS.....	48
<b>IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>48</b>
4.1 RESULTADOS .....	48
4.1.1 <i>Técnicas Respecto al objetivo específico 1:</i> .....	48
4.1.2 <i>Resultados respecto al objetivo específico 2</i> .....	50
4.1.3 <i>Resultado respecto al objetivo específico 3:</i> .....	52
4.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS:.....	56
4.2.1 <i>Respecto al objetivo específico 1:</i> .....	56
4.2.2 <i>Respecto al objetivo específico 2 :</i> .....	57
4.2.3 <i>Respecto al objetivo específico 3:</i> .....	57
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>59</b>
5.1 RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1: .....	59
5.2 RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2: .....	59
5.3 RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3: .....	59
<b>VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>61</b>
6.1 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	61
6.2 ANEXOS.....	63
6.2.1 <i>Anexo N° 1: Matriz de consistencia</i> .....	63
6.2.2 <i>Anexo N°2: Cuestionario</i> .....	64
6.2.3 <i>Anexo N°3: Glosario de términos teóricos o técnicos</i> .....	66
6.2.4 <i>Anexo N°4: Estructura Orgánica</i> .....	68
6.2.5 <i>Anexo N°4: Evidencias de la encuesta:</i> .....	69

## I. INTRODUCCIÓN

Los autores afirman de la aplicación de las NIAS en la auditoría financiera radica en la importancia por cuanto las Normas Internacionales de Auditoría es un marco que sirve para el desempeño de los auditores independientes durante el proceso de la auditoría financiera en las entidades públicas y privadas. (Méndez. 2015).

De igual manera la Contraloría General de la República es el ente Rector del Sistema, así mismo de acuerdo a su Ley Orgánica N° 27785 tiene la responsabilidad de ser el Órgano Superior de Control del cual dependen funcionalmente las Oficinas de Control Institucional (OCI) existentes en las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Control, y las sociedades de auditoría cuando éstas son designadas o contratadas por la Contraloría General de la República. Dicha Ley le asigna la responsabilidad de articular las acciones de control a nivel nacional, de manera sistemática, oportuna, imparcial y con el nivel de calidad necesarios para lograr el mejoramiento de la gestión pública, acrecentar la calidad de los servicios que las entidades brindan a la ciudadanía, luchar frontalmente contra la corrupción administrativa y la deshonestidad en el desempeño de los funcionarios públicos evitando la corrupción institucionalizada.

Para lograr a cabalidad tales objetivos, el Sistema Nacional de Control afronta sensibles limitaciones en el ejercicio de su función de control que no le permite superar los sensibles problemas existentes en el aparato estatal tales como: la deficiente gestión pública traducido en una mala prestación del servicio público, ineficiente administración y custodia de los recursos del Estado, el incumplimiento y trasgresión de las normas legales y administrativas en cuanto a la ineficacia de su labor, llámese oportunidad y economía con que se obtienen los resultados esperados.

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente: ¿De qué manera las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de

cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014? Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general:

Demostrar que las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014. Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir que la aplicación de las normas internacionales de auditoría permitirán obtener una mayor confiabilidad en los resultados a obtener en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014.
2. Describir la aplicación de las normas internacionales de auditoría en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de proporcionar al auditor una metodología estructurada para el correcto desempeño de sus actividades basado en los principios de las normas mencionadas.
3. Describir que las normas internacionales de auditoría permitirán al auditor formular una opinión del plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga si están siendo aplicados o tienen deficiencias en su menester.

El presente proyecto de investigación se justifica porque va a permitir que las Normas Internacionales de Auditoría servirán como marco de desempeño para los auditores independientes durante el proceso de la auditoría de cumplimiento de esta manera contribuye al desarrollo y al mejoramiento de los resultados de la auditoría a través de la implementación de un eficaz Sistema de Control de Calidad, la cual contribuirá directamente en el mejoramiento de los estándares en los resultados de la auditoría que se traducirá en un beneficio para las entidades auditadas y específicamente para la Municipalidad Provincial de Huamanga, por cuanto al aplicarse mejores y eficaces instrumentos de evaluación podrá exigirse una efectiva rendición de

cuentas, será posible promover mejoras en la gestión de la entidad pública ofreciendo un eficiente servicio a la colectividad y por otro lado será posible mitigar los riesgos de fraude y la corrupción en la administración pública.

No existen investigaciones realizadas ni estudios rigurosos sobre, las Normas Internacionales de Auditoría como marco de desempeño de los concurrentes independientes en el transcurso de la auditoría de acatamiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga – 2016 la auditoría, por tanto se justifica la ejecución del presente proyecto de investigación.

Las Normas Internacionales de Auditoría como marco de desempeño de los auditores independientes durante el proceso de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, esa investigación es importante porque la labro del auditor se verá fortalecido para los resultados esperados por tanto se hace necesario mayor control utilizando herramientas para la prevención y detección del mismo. En efecto diversas medidas son adoptadas para contra restar este flagelo: Un control estricto al movimiento comercial, la obligación de respetar la legislación, la multiplicación de los controles para el servicio del Estado y los controles fiscales entre otros.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 Antecedentes:

#### 2.1.1 Internacional

Proyecto de investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier país del mundo, menos del Perú; sobre aspectos relacionados con nuestra variable de estudio y unidad de análisis. Revisando los antecedentes internacionales hemos encontrado lo siguiente:

**Chóez (2015)** en su trabajo de investigación denominada “Estudio y propuesta para la realización de una auditoría de los estados financieros de la empresa tablicon S. A. bajo Norma NIA 220 y su impacto en la Satisfacción de los Usuarios externos e internos” realizado en

Guayaquil Ecuador. Cuyo objetivo general fue: Realizar el estudio y propuesta de mejoramiento de la calidad de la auditoría de los estados financieros de Tablicon S. A. bajo norma NIA 220, determinando el impacto que tuvo en la satisfacción de los usuarios externos e internos.

Llegó a los siguientes Conclusiones: Se determinaron las actividades del proceso de auditoría de los estados financieros bajo las normas internacionales de auditoría y de contabilidad NIA 220, debido a que la compañía TABLICON S. A. no dispone de la documentación suficiente para realizar el seguimiento de los riesgos significativos, cuyo impacto se observó en la insatisfacción del cliente, porque la empresa no dispone de medios adecuados para garantizar a los clientes la transparencia apropiada de su gestión financiera, lo que puede impactar de manera negativa en su competitividad en el mercado.

Se diagnosticaron las causas que afectaron a la calidad del proceso de auditoría de los estados financieros y las consecuencias que generaron dichas causas en los usuarios, estableciéndose su relación con la falta de procedimientos y políticas contables y financieras, inexistencia de código de ética de la firma auditora e inexistencia de manuales para llevar a cabo el control de calidad de la auditoría financiera bajo NIA 220, así como por no haber designado responsables para las distintas actividades de control de los principales rubros de la contabilidad, como son la caja, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, los rubros de activos fijos, las cuentas de gastos e ingresos, entre las más importantes. Se planteó como propuesta, la realización del control interno y de la revisión de los estados financieros, para mejorar la calidad del proceso de auditoría de los estados financieros para incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios externos e internos, evidenciándose un incremento en los indicadores de solvencia, liquidez y rentabilidad, en 17%, 6,42%, 8,38% y 34,32%, respectivamente.

**Gómez (2017)** en su trabajo de investigación denominada “Impacto de las Normas Internacionales de Auditoría- NIAs en el dictamen del

revisor fiscal de las entidades financieras que cotizan en la BVC, año 2012-2016” realizado en Cartagena de Indias, Colombia.

Cuyo objetivo general fue: Analizar el impacto de la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, referente a los dictámenes emitidos por el Revisor Fiscal en los años 2012- 2016, para las entidades del sector financiero que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia – BVC. Llegó a los siguientes Conclusiones: Para empezar, se desarrolló una investigación basada en la revisión de textos y reglamentaciones referente al tema, lo cual permitió identificar las características sustanciales del dictamen del Revisor Fiscal, así mismo se llevó a cabo una herramienta que permitió en análisis de la información del dictamen emitido para los años propuestos (Check List), con lo cual, se logró conocer e interpretar datos respecto al contenido.

En cuanto al panorama a nivel general la emisión del dictamen se encuentra en un nivel aceptable, de acuerdo con el trabajo de campo realizado la mayoría de estos se encontraron y se pudo extraer su opinión respecto a los años y a las entidades citadas. Sin embargo, algunos dictámenes no se encontraron lo que causó cambiar el porcentaje de aplicación para el instrumento de recolección. Por otro lado, se concluye que todos los dictámenes analizados en cada una de las empresas presentan la misma estructura y contenido, teniendo en cuenta que cada una de las fiscalizaciones realizadas por la persona encargada debe ser diferente y citar situaciones específicas que incurran en las transacciones de la misma, pues las posibilidades de que éstas ejecuten las mismas operaciones es casi nula.

Por ello, la formulación del dictamen debe pasar de ser un modelo aplicado a todas las empresas a un informe donde se muestre con transparencia la realidad económica de las compañías, donde se deje a un lado el esquema y ayude a reflejar de mejor manera las situaciones que se presenten a diario. De la misma forma, los órganos de control del



país deben estar informado de las actualizaciones que se presentan a nivel mundial, pues como se mencionó anteriormente, la base del nuevo Decreto es un Handbook de hace siete años, lo que representa una 94 desventaja a términos de normatividad, pues mientras que otros países apliquen el nuevo Handbook, Colombia está apenas adentrándose a la antigua guía.

Cabe mencionar, que otras conclusiones efectuada en este proyecto son: primero, los Revisores Fiscales dictaminando Estados Financieros en más de tres entidades a la vez, segundo, un Revisor Fiscal cumpliendo sus funciones en una entidad por más de cuatro años seguido, pues hubo algunas empresas donde un Revisor Fiscal tenía más cinco años actuando desde su profesión y llevando a cabo funciones de esta índole. Aunque, hay que destacar que ninguna Ley dicta lineamientos específicos a cuántos años debe operar este en una entidad y la perdurabilidad de sus funciones, es de saber, que moralmente es rechazado, pues la independencia se perdería. Para terminar, se debe tener en cuenta que como institución la revisoría fiscal puede presentar pérdida de identidad, pues hay que destacar que el Decreto promulgado se basa en un modelo diferente, donde la auditoría es el principal eje y la fiscalización pasa a segunda base.

A demás, como institución la revisoría fiscal está presentado falencias, pero no solo aquellos que la ejercen, sino también los obligados a ser sus usuarios.

### **2.1.2 Nacionales**

En el presente proyecto de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier ciudad del Perú, menos la región; sobre nuestra variable de estudio y unidad de análisis. Revisando los antecedentes nacionales hemos encontrado lo siguiente:

**Mendoza (2015)** en su trabajo de investigación denominada: “La auditoría financiera y su incidencia en la gestión de las empresas de diseño estructural en lima metropolitana” realizado en la ciudad de Lima. Cuyo objetivo general fue: Determinar en qué medida la Auditoría Financiera incide en la optimización de la Gestión de las empresas dedicadas al Diseño Estructural en Lima Metropolitana 2013 - 2014. Llegó a las siguientes conclusiones: Los datos obtenidos permitieron establecer que el Plan y Programa de Auditoría incide en la Estrategia Empresarial. El análisis de los datos permitió determinar que la Ejecución de la Auditoría mejora la Rentabilidad proyectada en las empresas. La evaluación de los datos obtenidos y puestos a contrastación de hipótesis, respectiva, permitió demostrar que la Evaluación del Control Interno ayuda en el Cumplimiento de Objetivos y Metas.

El análisis de los datos obtenidos permitió precisar que los Procedimientos de Auditoría influyen en el cumplimiento de las Políticas Institucionales. Producto del análisis de los datos se ha determinado que la integridad de los Estados Financieros Inciden en la Transparencia de Gestión de la Empresa. Se ha demostrado que la evaluación del Cumplimiento de los Principios Contables optimiza el Nivel de Eficiencia y Eficacia.

Finalmente, se ha determinado que la Auditoría Financiera incide de manera positiva en la Gestión en las empresas dedicadas al Diseño Estructural en Lima Metropolitana, 2013 – 2014.

**Layme (2014)** En su tesis denominado “Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto título profesional de contador público en la Universidad José Carlos Mariátegui, realizado en la ciudad de Moquegua. Cuyo objetivo general fue: Evaluar los componentes del sistema de control interno, en la gestión de las actividades de la Subgerencia de Personal y Bienestar Social de la Municipalidad

Provincial Mariscal Nieto, mediante pruebas de cumplimiento de normas, revisión de documentos de gestión, aplicación de encuestas y entrevistas. Llego a las siguientes conclusiones: 1. La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, en relación al nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística; es decir que:

El nivel de evaluación de las normas de control interno, está asociado a los niveles de cumplimiento de los componentes del sistema de control interno en la gestión de las actividades de la SPBS-MPMN, en donde el nivel de implementación de las normas son 9.5%, el desarrollo de la percepción de los funcionarios y servidores es insatisfactorio con 15.10% y las debilidades identificadas son de 30.6%, por ello el cumplimiento total de normas no son eficaces, por ende sus actividades no son efectivas. 2. La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, en relación al estado de implementación de normas internas de control, resulta de 60 normas de los cuales, todos los componentes de control interno implementados están el orden del 22 (37.0%) y las normas no implementados están alrededor del 38 (63.0%), el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística, lo cual demuestra y concluye que: El nivel de implementación de las normas de control interno que regulan la gestión de la SPBS, son insuficientes.

3. La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, respecto a la percepción de sus funcionarios y servidores sobre el desarrollo normas de control interno y procedimientos alcanzado una media general de 2.64 lo que califica de grado “INSATISFACTORIO”, y el resultado del análisis inferencial no logra establecer significancia estadística, es decir que: El nivel de desarrollo de los componentes de control interno en la percepción de funcionarios y servidores de la SPBS – MPMN, se muestran insatisfactorios, en el marco del Sistema de Control Interno. 4. La Subgerencia de Personal y Bienestar Social, del análisis de debilidades y fortalezas sobre los procedimientos de control interno de

la Oficina, del total de 92 indicadores, las debilidades identificadas son 71 (77.20%), las fortalezas que 21 (22.80%), y el resultado del análisis inferencial no logra establecer significancia estadística; por lo tanto, El análisis de debilidades y fortalezas de control interno, muestra mayores debilidades que afectan la gestión de las actividades de la SPBS - MPMN.

5. La propuesta de normas internas, procedimientos y registros en general a ser implementados en la SPBS - MPMN, de 71 indicadores, registran 22 (31.0%) indicadores implementados, se tiene pendientes de implementación un promedio de 49 (69.0%), entre normas y procedimientos de control interno, se establece significancia estadística, es decir que: Se ha identificado y se propone las normas y procedimientos necesarios para la implementación del Sistema de Control Interno que optimicen sus actividades y funciones, en la SPBS. Los indicadores propuestos para su implementación del Sistema de Control Interno, se detallan y muestran en la Tabla 05 y son los adecuados.

### **2.1.3 Regional**

En el presente proyecto de investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier ciudad de la región Ayacucho; sobre nuestra variable de estudio y unidad de análisis. Revisando los antecedentes regionales hemos encontrado lo siguiente:

**Pariona (2016)** En su tesis denominado “Auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, 2015” para optar el título profesional de contador público de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, concluye: Demostrar que la auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa y que carecen de liquidación financiera afecta a

los resultados de la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. Llego a las siguientes conclusiones: 1. De acuerdo al cuadro y gráfico 3 el 90% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados afecta la eficaz y eficiente gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. (Objetivo Específico 1).

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 90% de los encuestados considera que si existen proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, lo cual demuestra nuestro (Objetivo Específico 2). 3. De acuerdo al cuadro y gráfico 5 el 60% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho incide en los estados financieros.

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 6 el 40% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho es a causa de la falta de supervisión y el 43% considera que la causa obedece a la negligencia en el desempeño de sus funciones por parte del personal encargado. (Objetivo Específico 3). 5. De acuerdo al cuadro y gráfico 7 el 57% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, genera efectos en los estados financieros y el 20% genera desconocimiento de los gastos ejecutados y el 23 % afecta otros aspectos Institucionales.

**Carrera (2016)** En su tesis denominada “Auditoría ambiental y la implementación del ISO 14001 para mejorar los procesos de gestión medioambientales y sus efectos en la gestión de la municipalidad provincial de Huamanga, 2015” para optar el título profesional de contador público de la Universidad los Ángeles de Chimbote, concluye:

1. Del gráfico y cuadro 1, el 92% de los encuestados respondió que la Municipalidad Provincial de Huamanga no aplica el Sistema de Gestión Ambiental de la ISO 14001, pero al establecerla se podrá mejorar considerablemente llevando a cabo un plan de educación ambiental, capacitación del personal, establecer políticas, financiamiento y cronogramas para cumplir los objetivos. (Objetivo específico 1) 2. Del gráfico y cuadro 2, el 50% de los encuestados concluye que la Municipalidad Provincial de Huamanga, no realiza las auditorias correctamente, aplica una gestión distinta al de la ISO 14001, por lo cual, se mejoraría considerablemente la gestión. (Objetivo específico)

3. Del gráfico y cuadro 3, el 90% de los encuestados considera que la toma de decisiones ayudara a que la gestión actualmente, la Municipalidad busca un mismo objetivo, pero no cuenta con las mismas medidas que el ISO 14001, se debe tomar buenas decisiones respecto al sistema de gestión ambiental, para tomar acciones (objetivo específico 3)

4. Del gráfico y cuadro 4, el 50% de los encuestados considera que el cuidado ambiental es un tema que afecta a toda la población, por ello la aplicación del sistema de gestión ambiental, no cuenta con un cronograma adecuado de actividades ambientales esto en un periodo determinado, con el fin de darle seguimiento al cumplimiento de las acciones y metas propuestas para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental.

#### **2.1.4 Local**

En el presente proyecto de investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado en cualquier ciudad de la región Ayacucho, menos la provincia del Huamanga; sobre nuestra variable de estudio y unidad de análisis. Revisando los antecedentes regionales hemos encontrado lo siguiente:

En la cual no existen trabajos de investigación relacionados con el tema de las normas internacionales de auditoría como marco de desempeño de los auditores en el proceso de la auditoría financiera en La Municipalidad Provincial De Huamanga, 2018 por ende no se ha considerado antecedentes locales.

## **2.2 Bases teóricas:**

### **2.2.1 Normas Internacionales de Auditoría - NIAS**

Bellavista (2013) Las NIAS, son las Normas Internacionales de Auditoría, aquellas reglas extranjeras, son la plataforma para ejecutar la destreza de auditoría. Si se ve que en los desemejantes países coexisten reglas de contabilidad, que se emplean en cada país. Para que coexista un cuadro habitual en reglas de contabilidad entre los desiguales países, existen las NIC, Normas Internacionales de Contabilidad. Con la cual se testifica que se persiguen irrefutables pautas para valorar los diligentes, indiferentes, pertenencia, y demás recuentos, así como del mismo modo en elemento de ostentación de los períodos contables.

Respecto a las NIAS, sucede lo mismo, se fabrican reglas universales de auditoría, que los auditores de los países persiguen esas reglas para ejecutar el encargo de auditoría, para que sea de disposición. Hoy por hoy el consorcio que expone las NIAS, es el IAASB, Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. El objetivo del IAASB, es establecer reglas de auditoría y de protección universales de alta característica, originando la afinidad de las reglas nacionales con las universales de modo de conseguir semejanza en la experiencia en torno al mundo, y fortificando en ese intermedio la familiaridad de la carrera de auditoría.

Esta Normas se definen de la forma siguiente: “El propósito de este prefacio es facilitar la comprensión de los objetivos y procedimientos operativos del Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC)”.

“Esta norma establece que el objetivo de la auditoría de estados financieros, preparados dentro del marco de políticas contables reconocidas, es permitir que el auditor exprese su opinión sobre dichos estados financieros para ayudar a establecer la credibilidad de los mismos”.

Esta norma define la documentación como los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él para ayudar a la planificación, realización, supervisión procedimientos brindan la evidencia de auditoría más confiable con respecto a ciertas afirmaciones. Esta norma trata la responsabilidad del auditor para la detección de información significativamente errónea que resulte de fraude o error, al efectuar la auditoría de información financiera. Proporciona una guía con respecto a los procedimientos que debe aplicar el auditor cuando encuentra 26 situaciones que son motivo de sospecha o cuando determina que ha ocurrido un fraude o error.

Esta norma tiene como objetivo establecer normas y pautas sobre la responsabilidad del auditor en la consideración de las leyes y reglamentaciones en una auditoría de estados financieros. Esta norma es aplicable a las auditorías de estados financieros pero no a otros trabajos en los que se contrata al auditor para emitir un informe especial sobre el cumplimiento de reglamentaciones específicas”. Esta norma establece que el auditor debe documentar por escrito su plan general y un programa de auditoría que defina los procedimientos necesarios para implantar dicho plan.

El propósito de esta norma es proporcionar pautas referidas a la obtención de una comprensión y prueba del sistema de control interno, la evaluación del riesgo inherente y de control y la utilización de estas evaluaciones para diseñar procedimientos sustantivos que el auditor utilizará para reducir el riesgo de detección a niveles aceptables”. El propósito de esta norma es ampliar el principio básico relacionado con la evidencia de auditoría suficiente y adecuada que debe obtener el



auditor para poder arribar a conclusiones razonables en las que basar su opinión con respecto a la información financiera y los métodos para obtener dicha evidencia”.

### **2.2.2 Auditoría financiera gubernamental**

Según la Resolución de Contraloría n° 445-2014-CG Directiva n°005-2014-CG/AFIN. La auditoría financiera gubernamental es el examen a la información presupuestaria y a los estados financieros de las entidades, que se practica para expresar una opinión técnica, profesional e independiente sobre la razonabilidad de dichos estados, de acuerdo con la normativa, legal vigente y el marco de información financiera aplicable para la preparación y presentación de información financiera. La auditoría financiera gubernamental es un tipo de servicio de control posterior, y tiene por finalidad incrementar el grado de confianza de los usuarios de los estados presupuestarios y financieros, constituyéndose igualmente en una herramienta para la rendición de cuentas y a evaluación del sector público para la realización de auditoría a la cuenta general. La auditoría financiera gubernamental se aplica a los estados presupuestarios y financieros de la entidad pública, programas, actividades, segmentos y partidas específicas.

### **2.2.3 Orientación de la auditoría administrativa**

El enfoque de la auditoría financiera gubernamental está basado en la identificación de riesgos y controles asociados a los procesos vinculados a la información presupuestaria y financiera.

Así mismo, la auditoría financiera gubernamental considera el examen a la información de los estados presupuestarios y estados financieros tomados en su conjunto, enfatizando el uso adecuado de los recursos públicos, así como, registro contable.

### **2.2.4 Objetivos de la auditoría gubernamental**

La auditoría financiera gubernamental percibe la auditoría a los cambios presupuestarios y etapas financieros.

Los ecuanímenes de la auditoría financiera gubernamental se puntualizan en:

**A. Objetivos generales**

Formular dictamen acerca de la razonabilidad de los cambios presupuestarios dispuestos por la existencia a una fecha establecida, de pacto con las habilidades presupuestales y reglamentarios adaptables.

**B. Objetivos específicos**

1. Calcular el cuidado del desempeño de la regla actual en los períodos de conformidad, realización, y valoración del supuesto colectivo.
2. Valorar el acatamiento de los objetivos y encajes presentidos en el supuesto corporativo, relacionado con las habilidades lógicas actuales.

**2.2.5 Conducta y emancipación del auditor**

La realización de la auditoría financiera gubernamental es competencia del contador público, siendo una característica de la profesión contable el asumir la responsabilidad de actuar en salvaguarda del interés público. El profesional de la contabilidad debe cumplir lo establecido en los códigos de ética vinculados con la función que realiza, entre los cuales se encuentra el Código de Ética para profesionales de la contabilidad, emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) y otros códigos de ética que señale la Contraloría. El contador público colegiado asumirá responsabilidad profesional en relación a sus informes, dictámenes u otros documentos refrendados por él. En el caso de expertos que participen en la auditoría financiera gubernamental, les será de aplicación los símbolos de conducta que gobiernen el entrenamiento de su carrera concreta y el que señale la Contraloría.

### **2.2.5.1 Alcance**

Las habilidades de la actual orientación son de cuidado necesaria para:

- Los dispositivos orgánicos de la Contraloría, de acuerdo a su capacidad eficaz.
- Las Sociedades de Auditoría (en adelante SOA) cuando sean elegidas y acordadas acorde a la regla adaptable.
- Los entes estatales detienes al contorno del Sistema Nacional de Control, adentro de las gravedades del artículo 3 ° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

En la cuestión de propósitos invertidos por corporaciones se debe arrebatar en cuenta, de pertenecer y que la regla expresada por los consorcios universales y lo determinado en el Manual de Auditoría Bancaria Gubernamental.

### **2.2.5.2 Apertura de la auditoría bancaria gubernamental**

Las auditorías bancarias gubernamentales a estar ejecutadas por las Sociedades de auditoría, anticipadamente elegidas y pactadas acorde a la regla adaptable, se establecen por la unidad somática conveniente de la Contraloría. Las auditorías prestamistas gubernamentales a ser ejecutadas por los órgano de control interno y el Departamento de Auditoría Bancaria y de la Cuenta General, o el bloque vegetal que haga sus veces, se establecen como consecuencia del juicio de proyección próspero acorde a las habilidades instituidas por la Contraloría y se contienen en el Plan Nacional de Control apto por este Órgano Superior de Control.

### **2.2.5.3 Comisión auditora**

La comisión auditora es el equipo multidisciplinario de auditores encargados de la realización de la auditoría financiera gubernamental; conformada generalmente por un socio de la SOA

y/o supervisor a cargo de la auditoría, jefe de comisión, auditores, asistentes y expertos.

#### **2.2.5.4 Responsabilidades de la Administración**

- ✓ Ofrecer camino, sin limitaciones, a los auditores a las disposiciones, orígenes y exploraciones de toda la investigación que sostengan las sistematizaciones de la entidad. El camino se manifiesta respecto de toda la indagación concernida con el lapso de auditoría; lo cual favorece a dominar el peligro de auditoría (peligro inseparable, problema de control y trance de detección), concediendo lucidez en la mandato oficial.

#### **2.2.5.5 Responsabilidad del auditor**

- ✓ Formular un informe sobre las etapas presupuestarias y bancarias, dispuestas y mostradas por la Administración.
- ✓ Ejecutar la auditoría bancaria gubernamental de alianza con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental y con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) contenidas en el Manual de Pronunciamientos Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados, expresado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés).
- ✓ Desempeñar con las amonestaciones moralistas instituidos en la regla correspondiente.
- ✓ Proyectar y ejecutar la auditoría, a fin de lograr seguridad prudente de que las etapas presupuestarias y económicas no inmovilizan aserciones dudosas materiales.
- ✓ Notificar a la Contraloría las circunstancias de falta o estafa, asemejados en la ejecución de la auditoría, para la protección de las labores correspondientes.

### **2.2.5.6 Responsabilidad del auditor Control de calidad**

La investigación del control de aptitud de una labor de auditoría es un asunto delineado a suministrar una apreciación imparcial de los juicios más significativos manipulados por la misión auditora, del soporte de los ordenamientos de corte mediante el expediente de auditoría y de los cumplimientos logrados para disponer el informe de auditoría. Un adecuado control de disposición suministra la seguridad sensata de que:

- Los tribunales se ejecutan de acuerdo con el Manual de Auditoría Bancaria Gubernamental, las Reglas Generales de Control Gubernamental y otras habilidades expresadas por la Contraloría.
- Los deformes expresados por el concurrente son acomodados en empleo a las pruebas logradas.
- Se acarrea a cabo una inspección arreglada y justamente demostrada.

Los controles de calidad viven concernidos a la inspección del compromiso de auditoría, a la preparada representación en personal apto, las instrucciones acomodadas y la investigación de las terminaciones consecuencias de la diligencia de los ordenamientos trazados, para conservar la aptitud de los compromisos de auditoría. Los ordenamientos de investigación de control de calidad corresponden transformarse, de consentimiento con las tipologías, extensión y entorno del prototipo de trabajo que efectúa la correspondiente delegación auditora.

El control de calidad deberá ser realizado en forma pertinente por los dispositivos consonantes de la Contraloría, los OCI y las SOA, como parte inseparable a su misión y de acuerdo con sus funciones y facultades en la dirección, actuación y valoración de los productos de registro y bienes correspondidos. En el caso de las SOA, el

beneficiario a cargo de la auditoría es comprometida del control de aptitud durante el progreso de la misma, así como de los contrahechos y alcances que se expresen como consecuencia de contenido auditoría.

El accionista es garante de la orientación, la observancia de los deberes pactados, la inspección, del progreso de la auditoría, de la sentencia, de las terminaciones y de las patentizas que mantienen el compromiso de auditoría.

### **2.2.5.7 Disposiciones Específicas**

#### **2.2.5.7.1 Etapas de la auditoría**

De consentimiento con la regla técnica de auditoría actual, el asunto de la auditoría alcanza las etapas de: Organización, Realización, y Producción de Informe.

##### **A. Etapa de Organización**

La etapa de organización envuelve el establecimiento de una habilidad corriente de auditoría y el progreso de un procedimiento de auditoría; lo cual ayuda al oyente a:

- a. Identificar las superficies de inseguridad y los inconvenientes permisibles que perturban el transcurso de la auditoría,
- b. Constituir y dirigir adecuadamente el trabajo,
- c. Seleccionar el equipo, y
- d. Controlar el adelanto de la auditoría.

En esta época se establece el ambiente, la ocasión y la trascendencia de las diligencias de proyección, las cuales transformarán en ocupación del grande y complicado de la institución, la práctica delantera de los accesorios de la delegación auditora y los cambalaches de escenarios que se originen durante el progreso de la auditoría.

**a. Acreditar e instalar la comisión auditora**

La perspicacia del sujeto involucra echar de ver, entre otros: su regla de universo, su distribución y colocación, sus documentaciones de encargo, el supuesto competente y realizado, sus ordenamientos, sus métodos de inspección interno y los peligros coligados con las servicios reveladoras y los métodos de técnica de la indagación que aguantan la reproducción de la averiguación presupuestaria y bancaria.

El oyente debe poseer una despejada penetración de la existencia verificada y de su entorno, así como del control interno que sea distinguido para la auditoría.

Al alcanzar la entidad y el ambiente en el cual maniobra, el auditor debe establecer si necesita referir con personal agregado a los órganos de la delegación concurrente; asimismo, se establece la introducción de impuestos.

En encargos de auditoría que se verifiquen a conjuntos o documentos, el oyente primordial corresponderá ejecutar una declaración segura con los auditores de los conectores (entidades o unidades ejecutoras), en relación con la NIA 600 Consideraciones Especiales - Auditorías de Estados Financieros de Grupos.

**b. Aplicar procedimientos de revisión analítica**

Alcanza la valoración a la pesquisa presupuestaria y bancaria, la cual se ejecuta mediante el examen de las relaciones sensatas entre fichas bancario y no bancario, dando lugar a asimilaciones de valores inspeccionados con perspectivas que despliega el concurrente afinidad a las diplomacias entre fichas bancarios y de ejercicio.

**c. Establecer la materialidad y el error tolerable**

La apariencia y el resbalón aguantable componen resúmenes clave en este curso de la auditoría, lugar que tiene episodio en la habilidad de auditoría.

La apariencia se define como la dimensión de un descuido o una aserción dudosa que, específicamente o en unido, a la luz de las condiciones que la envuelven, lograría razonablemente hacer cola que posea autoridad en las disposiciones bancarias, presupuestarias y prestamistas de los beneficiarios de los cambios presupuestarios y mercantiles.

El error tolerable se instituye para dominar a un nivel debidamente bajo la posibilidad de que el vinculado de aserciones dudosas no reprendidas y no descubiertas exceda la apariencia de planeación.

La osadía del error tolerable conmueve a:

- ❖ Las enumeraciones que se igualan como reveladoras.
- ❖ El volumen de las modelos.
- ❖ El lugar de informe para igualar partidas clave y las trayectorias, y términos de ensayo.
- ❖ Un punto de informe para establecer la exactitud anhelada cuando se elaboran ordenamientos metódicos individuales.

**d. Evaluar el control interno**

En la época de organización se valora el control interno emparentado con la indagación presupuestaria y bancaria, siendo la Administración de la entidad garante por el esbozo, ejecución y seguridad de un control interno para cambiar los riesgos de los ordenamientos



identificados, que apostárselas el beneficio de los ecuanímes de la entidad.

**e. Evaluar riesgos de auditoría**

El riesgo de auditoría se obliga como la contingencia que el auditor exprese un entender inadecuado por coexistir las épocas presupuestarias y financieras perturbadas por una torcedura torpe. Tiene tres (03) elementos: peligro inseparable, trance de control y riesgo de no detección.

El auditor debe evaluar los riesgos de error material a nivel de estados presupuestarios y financieros y a nivel de aseveración para los tipos de transacciones, partidas, saldos contables y revelaciones; ello con la finalidad de proporcionar una base útil para el diseño y ejecución de procedimientos de auditoría.

**B. Etapa de Ejecución**

Esta etapa involucra la recopilación de documentos y evaluación de evidencias; así como, la ejecución de pruebas de controles (en los casos que resulten aplicables) y procedimientos sustantivos, de acuerdo a los resultados de la planificación de la auditoría.

**a. Revisar documentación de auditoría**

El protocolo de auditoría es el sostén de los ordenamientos de auditoría realizados, de la evidencia de auditoría suficiente y apropiada obtenida, y de las conclusiones alcanzadas por el auditor. Asimismo, respalda la opinión y los informes del auditor.

También se le conoce como papeles de trabajo y puede estar sustentada en archivos electrónicos u otros medios.

El objetivo principal de la revisión de la documentación de auditoría, es obtener certeza razonable de que la auditoría a los estados presupuestarios y financieros, está completa y que se ha documentado apropiadamente.

La documentación de auditoría es importante dado que la documentación será utilizada en la planificación de auditorías futuras.

Se procederá al ensamblaje final de los archivos de auditoría en un plazo que no debe exceder de 60 días calendario después de la fecha del informe de auditoría.

### **C. Etapa de Elaboración de Informe**

Esta etapa está referida a la finalización o conclusión del trabajo de auditoría, y a la evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida para sustentar la opinión del auditor sobre los estados presupuestarios y financieros de la entidad auditada.

#### **a. Obtener la carta de manifestaciones**

Antes de emitir su informe el auditor debe obtener la carta de manifestaciones.

Las manifestaciones son declaraciones de la Administración proporcionando al auditor confirmación sobre ciertos asuntos o el respaldo por otra evidencia de auditoría. Constituye información necesaria que el auditor requiere para el desarrollo de la auditoría de los estados presupuestarios y financieros de la entidad.

Estas manifestaciones se efectúan verbalmente a lo largo de la auditoría en respuesta a determinadas interrogantes y, por escrito al ultimarse, a través de una carta de expresiones.

Es obligatorio contender su incluso con los oficinistas convenientes con bastante período, a fin de someter la contingencia de revolve con el retroceso de la Administración a suministrar este instrumento.

La producción de la carta de expresiones es esencial para que el auditor logre expresar su imperfecto, caso inverso revelará este suceso en su imperfecto de auditoría.

La carta de declaraciones deberá tener la misma fecha del contrahecho del auditor y se debe conseguir una carta por alejado para los cambios presupuestarios y económicos.

**b. Informe de auditoría**

El informe de auditoría sujeta el dictamen del auditor, los periodos presupuestarios y etapas bancarias, y sus convenientes notas arregladas por la entidad.

El concepto sobre los cambios presupuestarios, es el intermedio a través del cual el auditor formula su sensatez profesional sobre las etapas presupuestarias verificadas, igualando que la auditoría se verificó empleando las reglas legales actuales en constituyente presupuestal.

El auditor expresa dictamen sobre si dichos etapas presupuestarios muestran razonablemente la conformidad y realización presupuestaria de acuerdo con las normas legales vigentes y aplicables.

El dictamen sobre los estados financieros, es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados financieros auditados, identificando

que la auditoría se efectuó aplicando las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

El auditor emite opinión sobre si dichos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

A continuación se detallan los tipos de opinión a emitirse para los estados presupuestarios y estados financieros:

#### **2.2.5.8 Tipos de opinión para estados presupuestarios**

Como consecuencia del compromiso de auditoría, el auditor está en circunstancias de expresar un dictamen, sobre los cambios presupuestarios, la misma que puede ser:

- ✦ ***Opinión limpia (o sin modificaciones):*** dictamen enunciada por el auditor cuando ultima que los cambios presupuestarios han sido arreglados y mostrados prudentemente, en todos los exteriores materiales, de aprobación con la regla actual.
- ✦ ***Opinión con salvedades o calificada:*** informe formulada por el auditor cuando consuma que la realización presupuestaria somete faltas materiales pero no popularizados, en cuanto a la afán de los capitales afuera del marco regulado actual; o cuando el auditor hubo restricciones para lograr certeza y establecer su veredicto, y ultima que los viables instrumentos de los faltas no descubiertos, si los tuviera, lograrían ser materiales pero no trascendidos.
- ✦ ***Opinión adversa o negativa:*** ponencia enunciada por el auditor cuando teniendo derivado certeza de auditoría consuma que la realización de los capitales individualmente o en su acumulado, impresiona el uso razonado estimado en la método presente, y posee un resultado material y extendido en las etapas presupuestarios.

- ✦ **Abstención de opinión:** es pronunciada cuando el auditor asumió restricciones para experimentar el uso razonado de los capitales presupuestales explícitos, y remata que no cuenta con la bastante seguridad para enjuiciar sobre los cambios presupuestarios.

#### **2.2.5.9 Tipos de opinión para estados financieros**

Como consecuencia del compromiso de auditoría, el auditor está en argumentos de expresar una sentencia, sobre los cambios bancarios, la misma que puede ser:

- ✦ **Opinión limpia (o sin modificaciones):** opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados y presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.
- ✦ **Sentir con excusas o distinguida:** entender enunciada por el auditor cuando remata que los faltas, específicamente o en unido, son materiales pero no generalizados para los estados financieros; o cuando el auditor tuvo restricciones para conseguir certeza y establecer su informe, pero finiquita que los viables instrumentos de los deslices no descubiertos sobre los cambios bancarios, si los tuviera, lograrían ser materiales pero no popularizados.
- ✦ **Veredicto hostil o prohibido:** informe enunciada por el auditor cuando poseyendo emanado certidumbre de auditoría finiquita que los traspies, concretamente o en contiguo, son materiales y sistematizados para los cambios bancarios.
- ✦ **Inhibición de dictamen:** es enunciada cuando el auditor tuvo restricciones al obtener evidencia de auditoría apropiada para gravitar su informe y concluye que los capitales bienes sobre los cambios bancarios de faltas no revelados, si los tuviera, lograrían ser materiales y trascendidos.

Adicionalmente a los informes de auditoría a la información presupuestaria y financiera, se debe presentar: el Reporte de Alerta Temprana, Resumen de Diferencias de Auditoría, Reporte de Deficiencias Significativas, Reporte de aspectos relacionados a Fraude, Carta de Control Interno a la información presupuestaria y financiera, y otros informes que determine la Contraloría.

#### **2.2.5.10 Definición y alcance de las Normas Generales de C.G**

Las Normas Generales de Control Gubernamental son las disposiciones de obligatorio cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización. Tienen por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

Las Normas Generales de Control Gubernamental son emitidas por la Contraloría General de la República, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Control y en el ejercicio de su autonomía y competencia reguladora, guardando concordancia con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Asimismo, han sido desarrolladas con base en la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Son de observancia obligatoria para los órganos y personal del Sistema Nacional de Control, expertos que participen en el desarrollo del control gubernamental y para los funcionarios y servidores públicos de las entidades bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control. De conformidad con la Ley N° 27785, compete a la Contraloría General de la República actualizar e interpretar las presentes Normas Generales y emitir las normas relativas al desarrollo del control gubernamental, derivadas de ellas.

#### **2.2.5.11 Relación de las Normas Generales con otras normas**

Teniendo en cuenta que las Normas Generales regulan el ejercicio integral del control gubernamental, la normativa específica que se derive de ellas debe guardar plena concordancia con el contenido de sus disposiciones. Para el ejercicio del control gubernamental, en los aspectos que no estén expresamente desarrollados en estas Normas Generales o en la normativa específica, se podrán tomar como referencia técnica otras normas expedidas por instituciones nacionales o internacionales, tales como: INTOSAI: Para las auditorías de desempeño, cumplimiento y otras auditorías especializadas. Organización Internacional para la Estandarización (ISO): Para la gestión de la calidad.

Para el ejercicio de las auditorías financieras adicionalmente a la aplicación de las presentes Normas Generales y la normativa específica que se derive de ella, se considerarán las Normas Internacionales de Auditoría - NIA emitidas por el IFAC.

#### **2.2.6 S.A.S. Statements on Auditing Standards S.A.S. Statements on Auditing Standards**

Son interpretaciones de las normas de contabilidad, que se han convertido en estándar internacional. Da una guía a los auditores externos sobre el impacto del control interno en la planificación y desarrollo de una auditoría de estados financieros de las empresas.

Tiene como objetivos de control, la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones, y el cumplimiento de regulaciones, que se desarrolla en el ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

Introducción El "Statement on Auditing Procedure" "Declaración sobre el procedimiento de auditoría" tuvo su comienzo en 1939 cuando el comité ejecutivo del "American Institute of Certified Public Account", "Instituto Americano de certificación de Cuentas Públicas " autorizó la reunión de un comité a fin de analizar "procedimientos de auditoría y otras cuestiones relativas, en vista de las recientes discusiones públicas" Después de la emisión de los "Statement on Auditing Procedure" No. 33; 21 guías adicionales fueron emitidas desde la No 34 a la 54.

En noviembre de 1972, estas declaraciones se codificaron en los "Statement on Auditing Standards" (en adelante SAS). El nombre del "comité" fue cambiado al de "Auditing Standards Executive Committee", "Normas de auditoría del comité ejecutivo " a fin de reconocerle este rol dentro del AICPA. Estándares sobre Planificación y Consideraciones Estratégicas Entre los SAS más relevantes, podemos considerar los siguientes:

SAS 47 – El riesgo de auditoría y la importancia de la realización de la misma Provee una guía para el auditor en la consideración del riesgo de auditoría y materialidad, cuando se planea y ejecuta una auditoría sobre los estados contables, en cumplimiento de los principios generales de auditoría SAS 48 – Los efectos del procesamiento computarizado en el examen de los estados contables El auditor debe considerar. La naturaleza de los reportes e información esperada. Los métodos que las entidades utilizan para procesar su información. Hasta qué punto los sistemas se utilizan en cada actividad contable relevante.



### **2.2.7 NIA 220 - Control de calidad de la auditoría de EE.FF**

La NIA 220 trata de la responsabilidad específica que tiene el auditor en relación con los procedimientos de control de calidad de una auditoría de estados financieros. También habla, de las responsabilidades del revisor de control de calidad del encargo. El objetivo del auditor en esta Normativa Internacional de Auditoría es implementar procedimientos de control de calidad relativos al encargo que le proporcionen una seguridad razonable de que:

- a. La auditoría cumple las normas profesionales y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.
- b. el informe emitido por el auditor es adecuado en función de las circunstancias.

#### **Requerimientos:**

1. Responsabilidades de liderazgo en la calidad de las auditorías
2. Requerimientos de ética aplicables
3. Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos de auditoría
4. Asignación de equipos a los encargos
5. Realización del encargo
6. Seguimiento
7. Documentación

### **2.2.8 NIA 260 - Responsabilidad del auditor con el gobierno**

El NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor, de comunicarse con los responsables del gobierno. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicarse con los responsables del gobierno de la entidad en una auditoría de estados financieros. Aunque la presente NIA se aplica con independencia de la dimensión o estructura de gobierno de la entidad, su aplicación presenta particularidades cuando todos los

responsables del gobierno de la entidad participan en su dirección, y en el caso de entidades cotizadas. Esta NIA no establece requerimientos relativos a la comunicación del auditor con la dirección de una entidad o con sus propietarios a menos que sean a la vez responsables del gobierno de la entidad.

El ámbito de aplicación de esta NIA es la auditoría de estados financieros, pero también puede aplicarse, adaptada en la medida en que las circunstancias lo requieran, a las auditorías de otra información financiera histórica, cuando los responsables del gobierno de la entidad sean los responsables de supervisar la preparación de dicha información financiera histórica. Dada la importancia de la existencia de una comunicación recíproca eficaz durante la realización de una auditoría de estados financieros, esta NIA proporciona un marco general para la comunicación del auditor con los responsables del gobierno de la entidad e identifica algunos asuntos específicos que deberán ser objeto de comunicación.

En otras NIA (véase el anexo 1) se enumeran otras cuestiones adicionales que deberán ser objeto de comunicación y que complementan los requerimientos de la presente NIA. Asimismo, la NIA 2651 establece requerimientos específicos relativos a la comunicación a los responsables del gobierno de la entidad de aquellas deficiencias significativas en el control interno que el auditor haya identificado durante la realización de la auditoría. Adicionalmente, la comunicación de otras cuestiones no previstas en esta o en otras NIA puede venir exigida por las disposiciones legales o reglamentarias, por acuerdos celebrados con la entidad o por otros requerimientos que resulten de aplicación al encargo, como, por ejemplo, normas emitidas por una organización profesional nacional de contabilidad. Esta NIA no impide al auditor comunicar cualquier otro asunto a los responsables del gobierno de la entidad.

### **Requerimientos:**

#### **Responsables del gobierno de la entidad**

- ✦ El auditor determinará la persona o personas que, dentro de la estructura de gobierno de la entidad, sean las adecuadas a efectos de realizar sus comunicaciones.
- ✦ Cuando el auditor se comunique con un subgrupo de los responsables del gobierno de la entidad, como, por ejemplo, con un comité de auditoría, o con una persona, determinará si es necesario comunicarse también con el órgano de gobierno en pleno.
- ✦ En algunos casos, todos los responsables del gobierno de la entidad participan en su dirección, como, por ejemplo, en el caso de una empresa pequeña en la que el único propietario dirige la entidad y nadie más desempeña funciones de gobierno. En estos casos, si las cuestiones previstas en la presente NIA se comunican al responsable o responsables de la dirección y esas mismas personas ejercen como responsables del gobierno de la entidad, no es necesario comunicar dichas cuestiones de nuevo a tales personas en su función de responsables del gobierno. Esas cuestiones se enumeran en el apartado 16(c). No obstante, el auditor se satisfará de que la comunicación con el directivo o directivos sea suficiente para considerar que todos aquellos a los que el auditor debería informar como responsables del gobierno de la entidad han sido informados.

#### **2.2.9 NIA 700 – formarse una opinión sobre los estados financieros**

El NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor, de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros. La NIA 7051 y la NIA 7062 tratan del modo en que la estructura y el contenido del informe de auditoría se ven afectados cuando el auditor expresa una opinión modificada o incluye

un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría. La presente NIA está redactada en el contexto de un conjunto completo de estados financieros con fines generales. (Se ha suprimido el párrafo referente a la NIA 800).

La NIA 8054 trata de las consideraciones especiales aplicables en una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero. La presente NIA protege la congruencia del informe de auditoría. Cuando la auditoría se realiza de conformidad con las NIA, la congruencia del informe de auditoría promueve la credibilidad en el mercado global al hacer más fácilmente identificables aquellas auditorías que han sido realizadas de conformidad con unas normas reconocidas a nivel mundial. También ayuda a fomentar la comprensión por parte del usuario y a identificar, cuando concurren, circunstancias inusuales.

### **Objetivos:**

Los objetivos del auditor son:

- ✦ La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida.
- ✦ La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.

#### **2.2.10 NIA 720 - Información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados**

El NIA es la normativa sobre la responsabilidad del auditor, con respecto a otra información incluida en documentos que contienen estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría. En ausencia de requerimientos específicos en las circunstancias concretas de un encargo, la opinión del auditor no cubre la otra

información y el auditor no tiene la responsabilidad específica de determinar si la otra información se presenta correctamente o no. Sin embargo, el auditor examina la otra información porque la credibilidad de los estados financieros auditados puede verse menoscabada por incongruencias materiales entre los estados financieros auditados y la otra información.

En esta NIA por “documentos que contienen los estados financieros auditados” se entiende informes anuales (o documentos similares), que se emiten para los propietarios (o interesados similares), que contienen los estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría. Esta NIA también puede aplicarse, adaptada según resulte necesario en las circunstancias concretas, a otros documentos que contienen los estados financieros auditados, tales como los utilizados en las ofertas de valores.

**Objetivos:**

- ✦ El objetivo del auditor es responder adecuadamente cuando los documentos que contienen los estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría incluyen otra información que pueda menoscabar la credibilidad de los estados financieros y del informe de auditoría.

**2.3 Marco conceptual**

**2.3.1 Definiciones de las NIAs**

Vergara (2017) define que el propósito de esta Norma Internacional de Auditora (NIA) es establecer Normas y proporcionar lineamientos sobre la auditora de las determinaciones y revelaciones del valor razonable contenidas en los estados financieros. En particular, esta NIA se refiere a las consideraciones de auditora relativas a la valuación, presentación y revelación de activos, pasivos y componentes específicos de capital de importancia relativa presentados o revelados a valor

razonable en los estados financieros. Las determinaciones del valor razonable de activos, pasivos y componentes de capital pueden originarse tanto en el registro inicial de transacciones como en cambios posteriores en el valor.

Restrepo (2014) define sobre la aparición de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) expedida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y las actualizaciones que realiza su Comité Internacional de Prácticas de Auditoría anualmente, denotan la presencia de una voluntad internacional orientada al desarrollo sostenido de la profesión contable, a fin de permitirle disponer de elementos técnicos uniformes y necesarios para brindar servicios de alta calidad para el interés público. Las Normas Internacionales de Auditoría deben ser aplicadas, en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros y deben aplicarse también, con la adaptación necesaria, a la auditoría de otra información y de servicios relacionados.

En circunstancias excepcionales, un auditor puede juzgar necesario apartarse de una NIA para lograr en forma más efectiva el objetivo de una auditoría. Cuando tal situación surge, el auditor deberá estar preparado para justificar la desviación. Las normas son emitidas en dos series separadas: La de Servicios de Auditoría (NIAs) y la de Servicios Afines (NIAs/SAs), comprendidos en esta última los comportamientos de revisión de procedimientos bajo acuerdo de compilación. El marco describe los servicios que el auditor puede comprometerse a realizar en relación con el nivel de certidumbre resultante. La auditoría y la revisión están diseñadas para permitir que el auditor exprese niveles de certidumbre, alto y moderados respectivamente, en relación con la existencia o no de errores materiales en la información.

### **2.3.2 Definición de la auditoría financiera**

Emprende Pyme Net (2016) en su página web menciona que la auditoría financiera, también conocida como auditoría contable, se trata de un

método por el que se examina y analiza la información que una empresa tiene reflejada en los estados de sus cuentas. Dicha auditoría podrá ser realizada por un auditor interno o externo a la empresa, pero un auditor del sector privado, no del público como pasa por ejemplo en la auditoría fiscal.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño de la investigación:**

El diseño de la presente investigación fue descriptivo – bibliográfico – documental y de caso.

#### **3.2 Población y muestra:**

Dado que el presente trabajo de investigación es bibliográfico y de caso, no hubo población, tampoco muestra.

#### **3.3 Definición y operacionalización de variables:**

No aplica dado que la presente investigación es bibliográfica – documental y de caso.

#### **3.4 Técnicas e instrumentos:**

##### **3.4.1 Técnicas:**

- A. Referencias bibliográficas
- B. Entrevista

##### **3.4.2 Instrumentos:**

- A. Fichas bibliográficas
- B. Cuestionario

#### **3.5 Plan de análisis**

En la presente investigación se utilizará el presente plan de análisis:

1. Para cumplir con el objetivo específico 1 se revisó la bibliografía pertinente y necesaria; fundamentalmente se procuró encontrar los antecedentes

pertinentes a las variables de estudio y unidades de análisis de nuestro trabajo de investigación. Luego dicha información se sistematizó adecuadamente en el cuadro 01, para posteriormente hacer los análisis correspondientes y las conclusiones pertinentes.

2. Para cumplir con el objetivo específico 2 se elaboró y se aplicó un cuestionario de tantas preguntas cerradas pertinentes al estudio del caso.

Luego dicha información se sistematizó adecuadamente en el cuadro 02, para posteriormente hacer los análisis correspondientes, y las conclusiones pertinentes.

3. Para conseguir el objetivo específico 3 se realizó un análisis comparativo de los resultados del objetivo específico 1 y objetivo específico 2. Luego dicha información se sistematizó adecuadamente en el cuadro 03, para posteriormente hacer los análisis correspondientes y las conclusiones pertinentes.

### **3.6 Matriz de consistencia**

Anexo N° 02

### **3.7 Principios éticos**

No aplico por ser trabajo bibliográfico – documental y de caso.

## **IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

### **4.1 Resultados**

#### **4.1.1 Técnicas Respecto al objetivo específico 1:**

Describir que la aplicación de las normas internacionales de auditoría permitirán obtener una mayor confiabilidad en los resultados a obtener en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014.



## CUADRO 01

AUTOR (ES)	RESULTADOS
<b>Chóez (2015)</b>	<p>Determina que las actividades del proceso de auditoría de los estados financieros bajo las normas internacionales de auditoría y de contabilidad NIA 220, se debe a que la compañía no dispone de la documentación suficiente para realizar el seguimiento de los riesgos significativos, cuyo impacto se observa en la insatisfacción del cliente, porque la empresa no dispone de medios adecuados para garantizar a los clientes la transparencia apropiada de su gestión financiera, lo que puede impactar de manera negativa en su competitividad en el mercado.</p>
<b>Gómez (2017)</b>	<p>Afirma que desarrollar una investigación basada en la revisión de textos y reglamentaciones referente al tema, permitirá identificar las características sustanciales del dictamen del Revisor Fiscal, así mismo se tiene que llevar a cabo una herramienta que permitía un análisis de la información del dictamen emitido para los años propuestos (Check List), con lo cual, se logrará conocer e interpretar los datos respecto al contenido.</p>
<b>Mendoza (2015)</b>	<p>Afirma que los datos obtenidos permitieron establecer que el Plan y Programa de Auditoría incida en la Estrategia Empresarial. El análisis de los datos permitió determinar que la Ejecución de la Auditoría mejora la Rentabilidad proyectada en las empresas. La evaluación de los datos obtenidos y puestos a contrastación de hipótesis, respectiva, permitió demostrar que la evaluación del control interno ayuda en el cumplimiento de objetivos y metas.</p>

**Layme (2014)**

Menciona que la subgerencia de personal y bienestar social, en relación al nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística.

**Pariona (2016)**

Determina que la auditoría financiera incide de manera positiva en la gestión en las entidades públicas.

---

**Fuente:** Elaboración propia en bases a los antecedentes nacionales, regionales y locales de la presente investigación.

#### 4.1.2 Resultados respecto al objetivo específico 2

Describir la aplicación de las normas internacionales de auditoría en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de proporcionar al auditor una metodología estructurada para el correcto desempeño de sus actividades basado en los principios de las normas mencionadas.

**CUADRO 02**

ITEMS		RESULTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.1	¿Las NIAs describen lineamientos en cuanto a los servicios que brindan los auditores en la auditoría financiera a la MPH?	X		El servicio de los auditores comprende los informes y revisión del trabajo de auditoría y que proporciona evidencia del trabajo efectuado para respaldar el dictamen emitido.

1.2	¿Se ejecutó alguna vez una auditoría financiera a la MPH en el área de contabilidad?		X	
<b>2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS QUE REGULAN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.</b>				
2.1	¿Esta norma establece el objetivo de la auditoría de estados financieros a la MPH?	X		
2.2	¿Las NIAs permitirán que auditor brinde su dictamen sobre dichos cambios bancarios para ayudar a instaurar la creencia de los mismos en la MPH?	X		El auditor por lo general determina el alcance de auditoría de acuerdo con los requerimientos de las leyes, reglamentaciones o de los organismos profesionales correspondientes.
2.3	¿Las NIAs describen los principios básicos que regulan las responsabilidades del auditor, y que deben ser cumplidos cuando se lleva a cabo la auditoría en la MPH?	X		Dichos principios básicos son aplicables al examen de la información financiera de una entidad, ya sea ésta con o sin fines de lucro, y sin tener en cuenta su tamaño y forma jurídica, cuando dicho examen es conducido con el propósito de expresar una opinión sobre la misma.
<b>3. PLANIFICACIÓN, REALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS</b>				
3.1	¿El auditor deberá planificar, realizar, supervisar y ejecutar el procedimiento del trabajo de auditoría para que sea desempeñada de manera efectiva?	X		El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados que se requieren para implementar el plan de auditoría global.

<b>4.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>			
<b>4.1</b>	¿Los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él ayudará a la planificación, realización, supervisión y ejecución de procedimientos para brindar la evidencia de auditoría más confiable con respecto a ciertas afirmaciones?	<b>X</b>		Además esta norma contiene algunas consideraciones sobre procedimientos de auditoría diseñados con el fin de constituir una base razonable para concluir si las inversiones a largo plazo están contabilizadas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.
<b>5.</b>	<b>LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORÍA</b>			
<b>5.1</b>	¿La NIAs aplicadas a la auditoría financiera detectará el riesgo en el proceso de auditoría en la MPH?	<b>X</b>		Identifica tres componentes distintos del riesgo de auditoría: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.
<b>6.</b>	<b>CONSIDERACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS</b>			
<b>6.1</b>	¿Es responsabilidad del auditor en la consideración de las leyes y reglamentaciones en una auditoría de estados financieros a la MPH?	<b>X</b>		

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al gerente de la empresa del caso.

#### **4.1.3 Resultado respecto al objetivo específico 3:**

Describir que las normas internacionales de auditoría permitirán al auditor formular una opinión del plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga si estan siendo aplicados o tienen deficiencias en su menester.

**CUADRO 03**

<b>ELEMENTOS DE COMPARACIÓN</b>	<b>RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>	<b>RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>	<b>RESULTADOS</b>
<p align="center"><b>Normas internacionales de auditoría aplicadas a la MPH</b></p>	<p>Las actividades del proceso de auditoría de los estados financieros bajo las normas internacionales de auditoría y de contabilidad, se debe a que la compañía no dispone de la documentación suficiente para realizar el seguimiento de los riesgos significativos, cuyo impacto se observa en la insatisfacción del cliente, porque la empresa no dispone de medios adecuados para garantizar a los clientes la transparencia apropiada de su gestión financiera, lo que puede impactar de</p>	<p>El contador de MPH menciona que las NIAs describen lineamientos en cuanto a los servicios que brindan los auditores en la auditoría financiera <b>(ITEM 1.1)</b>.</p> <p>El contador de MPH menciona que los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él ayudará a la planificación, realización, supervisión y ejecución de procedimientos para brindar la evidencia de auditoría más confiable con respecto</p>	<p align="center">Sí coinciden</p>

	manera negativa en su competitividad en el mercado. <b>(Chóez, 2015)</b>	a ciertas afirmaciones. <b>(ITEM 4.1).</b>	
<b>Planificación, realización, supervisión y ejecución de procedimientos</b>	Desarrollar una investigación basada en la revisión de textos y reglamentaciones referente al tema, permitirá identificar las características sustanciales del dictamen del auditor, así mismo se tiene que llevar a cabo una herramienta que permitía un análisis de la información del dictamen emitido para los años, con lo cual, se logrará conocer e	El contador de MPH afirma que el auditor deberá planificar, realizar, supervisar y ejecutar el procedimiento del trabajo de auditoría para que sea desempeñada de manera efectiva. <b>(ITEM 3.1).</b>  El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza,	Si coinciden

	interpretar los datos respecto al contenido. (Gómez, 2017)	oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados que se requieren para implementar el plan de auditoría global.	
<b>Documentación</b>	Los datos obtenidos permitieron establecer que el plan y programa de auditoría incida en la estrategia empresarial. El análisis de los datos permitió determinar que la ejecución de la auditoría mejora la rentabilidad proyectada en las empresas. La evaluación de los datos obtenidos y puestos a contrastación de hipótesis, respectiva, permitió demostrar que la evaluación del control interno ayuda en el cumplimiento de objetivos y metas. (Mendoza, 2015)	El contador de la MPH afirma que los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él ayudará a la planificación, realización, supervisión y ejecución de procedimientos para brindar la evidencia de auditoría más confiable con respecto a ciertas afirmaciones. <b>(ITEM 4.1).</b>	Sí coinciden

<p><b>La importancia relativa de la auditoría</b></p>	<p>La subgerencia de personal y bienestar social, en relación al nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística. <b>(Layme, 2014)</b></p>	<p>La NIAs aplicadas a la auditoría financiera detectará el riesgo en el proceso de auditoría en la MPH. <b>(ITEM 5.1).</b></p>	<p>No coinciden</p>
<p><b>Consideración de las leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros</b></p>	<p>La auditoría financiera incide de manera positiva en la gestión en las entidades públicas. (Pariona, 2016)</p>	<p>Es responsabilidad del auditor en la consideración de las leyes y reglamentaciones en una auditoría de estados financieros a la MPH. <b>(ITEM 6.1).</b></p>	<p>No coinciden</p>

**Fuente:** Elaboración propia en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

## **4.2 Análisis de resultados:**

### **4.2.1 Respecto al objetivo específico 1:**

**Chóez (2015), Gómez (2017) & Mendoza (2015)** coinciden en sus resultados determinan que las actividades del el plan y programa de la auditoria de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de



Huamanga, se debe a que la Municipalidad no aplica las normas internacionales de auditoría para realizar el seguimiento de los riesgos significativos. **Pariona (2016)** determina la auditoría financiera incide de manera positiva en la gestión en las entidades públicas por otro lado **Layme (2014)** menciona que el nivel de evaluación de las normas de control interno y a los niveles de cumplimiento de los componentes de control interno el resultado del análisis inferencial logra establecer significancia estadística.

#### **4.2.2 Respecto al objetivo específico 2:**

Para realizar el análisis de los resultados del objetivo específico 2, el contador de la Municipalidad Provincial de Huamanga afirma que el proceso de auditoría de cumplimiento por lo general se determina el alcance de auditoría de acuerdo con los requerimientos de las leyes, reglamentaciones o de los organismos profesionales correspondientes y las normas internacionales de auditoría.

Lo que concuerda con **Chóez (2015) & Gómez (2017)** quienes desarrollan una investigación basada en la revisión de textos y reglamentaciones referente al tema, permitirá identificar las características sustanciales del dictamen del auditor, así mismo se tiene que llevar a cabo una herramienta que permitía un análisis de la información del dictamen emitido para los años, con lo cual, se logrará conocer e interpretar los datos respecto al contenido.

#### **4.2.3 Respecto al objetivo específico 3:**

La mayoría de los elementos de comparación del objetivo específico 1 y el objetivo específico 2, coinciden, debido a que los autores revisados que han generado los resultados del objetivo específico 1, establecen que en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, el servicio de los auditores comprenderán los informes y revisión del trabajo de auditoría y que proporcionarán evidencia del trabajo efectuado para respaldar el dictamen emitido. Esto se aplicará con

las normas internacionales de auditoría y los principios básicos al examen de la información financiera de la Municipalidad Provincial De Huamanga, ya sea ésta con o sin fines de lucro, y sin tener en cuenta su tamaño y forma jurídica, cuando dicho examen es conducido con el propósito de expresar una opinión sobre la misma. Finalmente el auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados que se requieren para implementar el plan de auditoría global. **Gómez (2017).**

## **V. CONCLUSIONES**

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo principal de la investigación sobre, demostrar que las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014.

### **5.1 Respecto al objetivo específico 1:**

Como resultado de la investigación realizado en el proyecto se a determinado que la aplicación de las normas internacionales de auditoría permitirán obtener resultados confiables del informe final de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga del periodo comprendido del periodo de 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, con un mayor grado de certeza.

### **5.2 Respecto al objetivo específico 2:**

La aplicación de las normas internacionales de auditoría al plan y programa de auditoría de auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga permitirá determinar una metodología estructurada en la planificación de su ejecución desempeñado por los auditores. Una auditoría conducida de acuerdo con la normas internacionales de auditoría y los requisitos éticos relevantes, posibilita al auditor a formar opiniones objetivas.

### **5.3 Respecto al objetivo específico 3:**

Las correcta aplicación de las normas internacionales de auditoría facilitarán el desempeño de los auditores con la finalidad de evaluar si el plan y programa de auditoría de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga han sido correctamente formulados en caso contrario podrán sugerir recomendaciones para su corrección.

#### **5.4 Conclusión general:**

Se concluye: La aplicación de las normas internacionales de auditoría en el plan y programa de auditoría de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de huamanga será considerada una herramienta que va conducir a reducir riesgos y reeditar beneficios financieros y económicos a la entidad. Se reduce la incertidumbre, esto se debe a que al contar con una normativa internacional se considera que existe mayor transparencia sobre la información económica.

Se debe divulgar, conocer y aplicar de manera obligatoria las normas internacionales de auditoría en la base legal del plan y programa de auditoría de cumplimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para otorgar mayor confianza en la normatividad, dado que se sustenta bajo normas de confiabilidad y certeza.

## VI. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### 6.1 Referencias bibliográficas

- Aguilar. (2014). *En su tesis denominado "Planeación técnica y administrativa de una auditoria de estados financieros, en una organización gubernamental, con base a normas internacionales de auditoría-NIAS"* . Universidad San Carlos de Guatemala.
- Balarezo. (2014). *En Su Tesis Denominado "Auditoría Financiera Aplicada A Los Estados Financieros Del Año 2013 En La Empresa Farmounión S.A., Ubicada En La Ciudad De Guayaquil."* . Guayaquil: Universidad de las Fuerzas Armadas- Ecuador.
- Bellaventes. (03 de Octubre de 2014). *Resolución De Contraloría N° 445-2014*. Obtenido de Directiva N° 005-2014-CG/AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental" Resolución De Contraloría N° 445-2014-Cg De 03.Oct.2014, Publicada El 04.Oct.2014:  
[https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjOgZPLypHVAhXGeCYKHUqvDmEQFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.contraloria.gob.pe%2Fwps%2Fwcm%2Fconnect%2Fabe55f91-f8fe-40ba-b575-a0e06b2937bf%2FRC\\_445\\_2014\\_CG\\_\\_\\_\\_.pdf%3FM](https://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjOgZPLypHVAhXGeCYKHUqvDmEQFggnMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.contraloria.gob.pe%2Fwps%2Fwcm%2Fconnect%2Fabe55f91-f8fe-40ba-b575-a0e06b2937bf%2FRC_445_2014_CG____.pdf%3FM)
- Bellavista. (2013). *Normas Internacionales de Auditoría - NIAS en el mundo*. Lima: San marcos.
- Carrera. (2016). *En su tesis denominada "Auditoría Ambiental Y La Implementación Del Iso 14001 Para Mejorar Los Procesos De Gestión Medioambientales Y Sus Efectos En La Gestión De La Municipalidad Provincial De Huamanga, 2015*. Ayacucho: ULADECH.
- Chang. (2015). *En su tesis denominado "Estudio de las normas internacionales de información financiera sobre los planes de prestaciones definidas y su impacto en los resultados de las entidades de la región de Ayacucho 2015" para optar el título profesional de contador* . Ayacucho: UNSCH.
- Chavez. (2014). *En su tesis denominado "La auditoría interna como herramienta de gestión de las organizaciones públicas y privadas"*. Lima: UNT.

- Khoury. (12 de Mayo de 2014). *Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental”* Lima, 12 de mayo de 2014. Recuperado el 12 de 2016 de 2016, de Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG “Normas Generales de Control Gubernamental” Lima, 12 de mayo de 2014: [http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/248490fd-d93a-4beb-940a-c3b6c550efcf/RC\\_273\\_2007\\_CG+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CACH EID=248490fd-d93a-4beb-940a-c3b6c550efcf](http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/248490fd-d93a-4beb-940a-c3b6c550efcf/RC_273_2007_CG+%281%29.pdf?MOD=AJPERES&CACH EID=248490fd-d93a-4beb-940a-c3b6c550efcf)
- Layme. (2014). *Layme (2014) En su tesis denominado “Evaluación de los componentes del sistema de control interno y sus efectos en la gestión de la subgerencia de personal y bienestar social de la municipalidad provincial mariscal nieta, 2014” para optar el título profes.* Lima: UJCM.
- Mendoza. (2014). *En su tesis denominado “La auditoría financiera y su incidencia en la gestión de las empresas de diseño estructural en lima metropolitana”.* Lima: USMP.
- Novejarque. (2015). *en su tesis denominado “legibilidad y calidad en las nías”* . Valencia: Universidad de Valencia.
- Sandoval. (2015). *En su tesis denominado “la auditoría financiera y su influencia en la gestión de las medianas empresas industriales del distrito de ate - lima”.* Lima: USMP.
- Torres. (21 de junio de 2015). *NIA’S editorial AOB Auditores.* Recuperado el 24 de agosto de 2016, de NIA’S editorial AOB Auditores: <http://aobauditores.com/nias/nia-es-estructura-y-contenido>
- Yursen. (2016). *S.A.S. Statements on Auditing Standards . S.A.S., 24-27.*

## 6.2 ANEXOS

### 6.2.1 Anexo N° 1: Matriz de consistencia

#### MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVO CON UNA VARIABLE BIBLIOGRAFICA-CASO

TÍTULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Las normas internacionales de auditoría como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014.	¿De qué manera las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014?	Demostrar que las normas internacionales de auditoría se aplicarán como marco de desempeño de los auditores en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir que la aplicación de las normas internacionales de auditoría permitirán obtener una mayor confiabilidad en los resultados a obtener en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2014.</li> <li>2. Describir la aplicación de las normas internacionales de auditoría en el plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga, con la finalidad de proporcionar al auditor una metodología estructurada para el correcto desempeño de sus actividades basado en los principios de las normas mencionadas.</li> <li>3. Describir que las normas internacionales de auditoría permitirán al auditor formular una opinión del plan y programa de la auditoría de cumplimiento en la Municipalidad Provincial de Huamanga si estan siendo aplicados o tienen deficiencias en su menester.</li> </ol>

**Fuente:** (Elaboración propia en base al título de la investigación propuesta).

## 6.2.2 Anexo N°2: Cuestionario

ITEMS		RESULTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>1. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA APLICADAS A LA MPH (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA)</b>				
1.1	¿Las NIAs describen lineamientos en cuanto a los servicios que brindan los auditores en la auditoría financiera a la MPH?	X		El servicio de los auditores comprende los informes y revisión del trabajo de auditoría y que proporciona evidencia del trabajo efectuado para respaldar el dictamen emitido.
1.2	¿Se ejecutó alguna vez una auditoría financiera a la MPH en el área de contabilidad?		X	
<b>2. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS QUE REGULAN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.</b>				
2.1	¿Esta norma establece el objetivo de la auditoría de estados financieros a la MPH?	X		
2.2	¿Las NIAs permitirán que el auditor brinde su dictamen sobre dichos cambios bancarios para ayudar a instaurar la creencia de los mismos en la MPH?	X		El auditor por lo general determina el alcance de auditoría de acuerdo con los requerimientos de las leyes, reglamentaciones o de los organismos profesionales correspondientes.
2.3	¿Las NIAs describen los principios básicos que regulan las responsabilidades del auditor, y que	X		Dichos principios básicos son aplicables al examen de la información financiera de una entidad, ya sea



	deben ser cumplidos cuando se lleva a cabo la auditoría en la MPH?			ésta con o sin fines de lucro, y sin tener en cuenta su tamaño y forma jurídica, cuando dicho examen es conducido con el propósito de expresar una opinión sobre la misma.
<b>3.</b>	<b>PLANIFICACIÓN, REALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS</b>			
<b>3.1</b>	¿El auditor deberá planificar, realizar, supervisar y ejecutar el procedimiento del trabajo de auditoría para que sea desempeñada de manera efectiva?	<b>X</b>		El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planificados que se requieren para implementar el plan de auditoría global.
<b>4.</b>	<b>DOCUMENTACIÓN</b>			
<b>4.1</b>	¿Los papeles de trabajo preparados u obtenidos por el auditor y conservados por él ayudará a la planificación, realización, supervisión y ejecución de procedimientos para brindar la evidencia de auditoría más confiable con respecto a ciertas afirmaciones?	<b>X</b>		Además esta norma contiene algunas consideraciones sobre procedimientos de auditoría diseñados con el fin de constituir una base razonable para concluir si las inversiones a largo plazo están contabilizadas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables.

<b>5.</b>	<b>LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LA AUDITORÍA</b>			
<b>5.1</b>	¿La NIAs aplicadas a la auditoría financiera detectará el riesgo en el proceso de auditoría en la MPH?	<b>X</b>		Identifica tres componentes distintos del riesgo de auditoría: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.
<b>6.</b>	<b>CONSIDERACIÓN DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS</b>			
<b>6.1</b>	¿Es responsabilidad del auditor en la consideración de las leyes y reglamentaciones en una auditoría de estados financieros a la MPH?	<b>X</b>		

### 6.2.3 Anexo N°3: Glosario de términos teóricos o técnicos

#### Anexo 2

#### Glosario de términos teóricos o técnicos.

**NIA:** Las Normas Internacionales de Auditoría se deberán aplicar en las auditorías de los estados financieros. Las NIA contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor. Estos deberán ser interpretados en el contexto de la aplicación en el momento de la auditoría.

**Auditoría:** Técnica de control, dirigida a valorar, el control interno y la observancia de las Normas Generales de Contabilidad. Comprende un examen independiente de los registros de contabilidad y otra evidencia relacionada con una entidad para apoyar la opinión experta imparcial sobre la confiabilidad de los estados financieros.

**Auditor:** El término “auditor” se utiliza para referirse a la persona o personas que realizan la auditoría, normalmente el socio del encargo u otros miembros del equipo

del encargo o, en su caso, la firma de auditoría. Cuando una NIA establece expresamente que un requerimiento ha de cumplirse o una responsabilidad ha de asumirse por el socio del encargo, se utiliza el término “socio del encargo” en lugar de “auditor”.

**Auditoría Financiera:** La auditoría financiera examina a los estados financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional.

**Proceso de la Auditoría:** El proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado.

**Control Interno:** Comprende el plan de organización y el conjunto de medidas adoptadas para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera, técnica y administrativa, promover la eficacia en las operaciones, estimularla observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

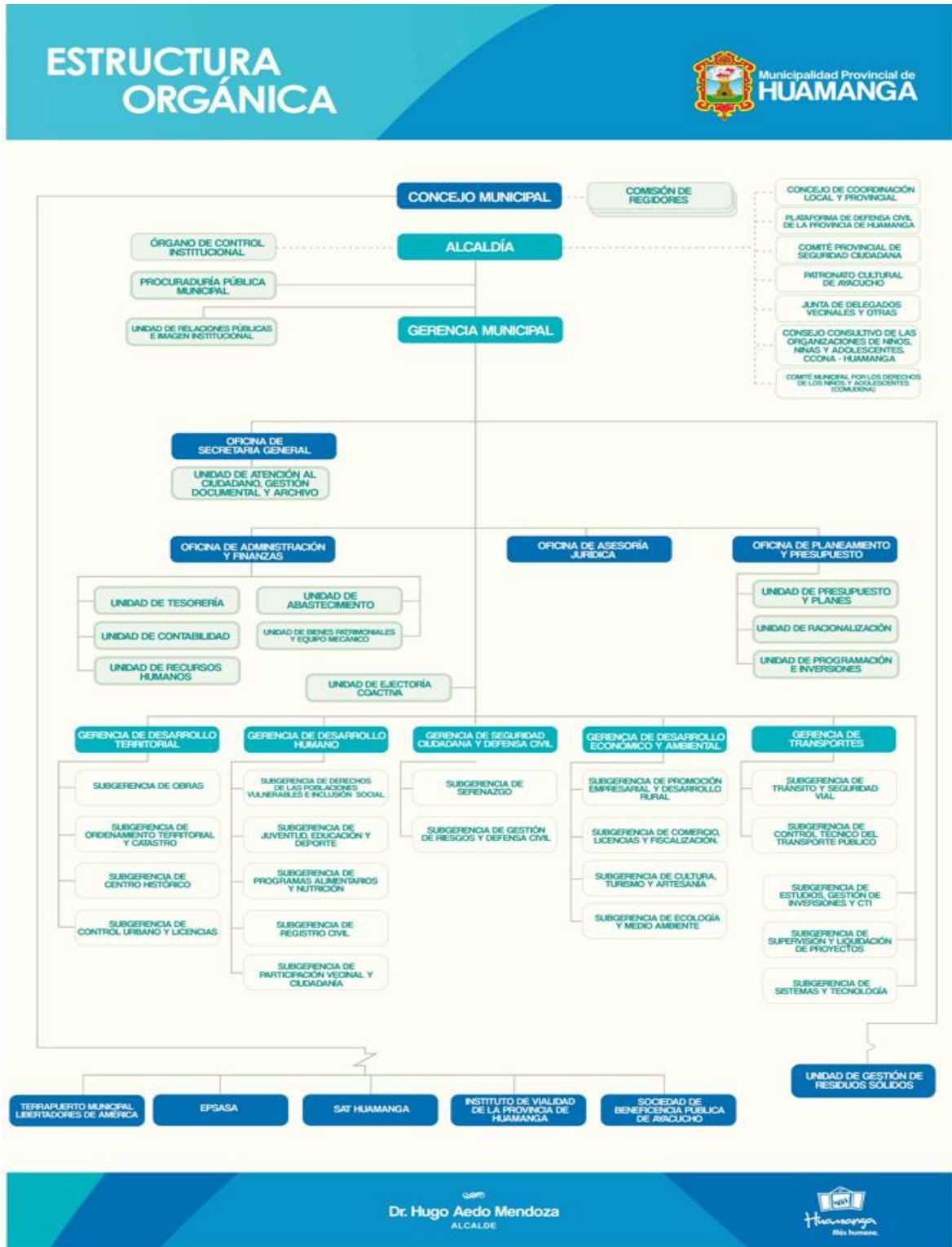
**Documentación de auditoría:** Registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor (a veces se utiliza como sinónimo el término "papeles de trabajo).

**Eficacia:** La Eficacia, podemos definirla como el nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a nuestra capacidad para lograr lo que nos proponemos.

**Eficiencia:** La eficiencia es la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

**Ética profesional:** Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

## 6.2.4 Anexo N°4: Estructura Orgánica



### 6.2.5 Anexo N°5: Evidencias de la encuesta:

